



La sesión ordinaria N°406 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 30 de octubre de 2019. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Jacqueline Gysling, Lorena Meckes, Alejandra Pérez y Cecilia Sepúlveda. Miguel Schweitzer se mantuvo conectado vía telefónica. Se excusaron Kiomi Matsumoto y Carlos Vio. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N°406 a las 11:00 horas.

1. Acta.

Los consejeros pospusieron la firma de actas pendientes por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

- a. Conversación sobre la contingencia nacional. La Secretaria Ejecutiva propuso realizar conversaciones abiertas y sistemáticas con distintos actores para favorecer el diálogo en materia educativa como una manera de contribuir al debate producto del estallido social. El Consejo debatió y decidió aprobar la iniciativa. Además, encargó un comunicado a subir a la página web rechazando la violencia.
- b. IP Chile en Tribunal Constitucional. La Secretaria Ejecutiva informó que hoy 30 de octubre se realizaron los alegatos en el Tribunal Constitucional respecto del recurso de inaplicabilidad que presentó el IP de Chile.
- c. Mesa de Discusión Estándares Indicativos de Desempeño. El Consejo fijó para el próximo martes 5 de noviembre a las 10:00 hrs. la realización de dicha Mesa.

3. MINEDUC. Propuesta Primera Estrategia Nacional de Educación Pública, hacia una política de Estado 2019-2027. Análisis.

La Secretaria Ejecutiva, señaló que corresponde continuar con el análisis de la ENEP. Realizó una síntesis del contenido del documento y luego se refirió a la evaluación realizada por consultores detallando los aspectos valorados y las debilidades detectadas, y recordó algunos de los aspectos centrales debatidos en los diálogos con los invitados y

especialistas que convocó el Consejo, presentando además, un detalle sistematizado que recogió ese trabajo.

A continuación, el Consejo comenzó con el análisis. Destacó que se trata de una propuesta que posee un conjunto de objetivos puestos en una estructura comprensible, ordenados lógicamente, para abordar desafíos de la educación pública. Sin embargo, indicó que se debe hacer un esfuerzo por operacionalizar de mejor forma el proceso de transición. Como principal debilidad se constata la ausencia de diagnóstico riguroso y refinado del sistema educativo público, y una sistematización que priorice o establezca relación entre los problemas y que evidencie una relación lógica con las acciones para abordarlos. Se destacó que este ha sido un aspecto que se ha tratado en las conversaciones con expertos, y que la dispersión de opiniones da cuenta de la inexistencia de una adecuada priorización de los problemas detectados y, a pesar de que la propuesta lo enuncia, carece de una teoría del cambio (bien definida). Por otro lado, también se indicó que la propuesta no tiene un sello o relato distintivo y que no resguarda bien los propósitos de autonomía y descentralización.

Después de un extenso debate, el Consejo, acordó invitar nuevamente a la Dirección de Educación Pública para conversar sobre las restricciones que tuvieron para el diseño de la propuesta y algunos puntos específicos que generan dudas.

4. Universidad de la Frontera y Universidad Austral de Chile. Apelación Doctorado en Comunicación. Análisis e Invitados. Por la Universidad de La Frontera: Vicerrector de Investigación y Postgrado el Sr. Renato Hunter, Directora Académica de Postgrado Sra. Mónica Rubilar, Coordinador de Procesos de Autoevaluación y Acreditación Sr. Miguel López, Director del Programa Sr. Rodrigo Browne (UACH); por la Universidad Austral: Vicerrector Académico Sr. Oscar Balocchi L., Director del Programa Sr. Carlos del Valle.

La Secretaria Ejecutiva, indicó los antecedentes de la apelación presentada por la Universidad de la Frontera y Universidad Austral de Chile, respecto de su programa conjunto denominado Doctorado en Comunicación. Con apoyo de una presentación detalló las características del programa y se refirió a la decisión de la CNA y los aspectos valorados y debilidades detectadas en el proceso de acreditación.

Luego el Presidente invitó a las autoridades del programa, dándoles la bienvenida e introduciendo la reunión, luego de lo cual les cedió la palabra.

Los invitados, con apoyo de una presentación, se refirieron al compromiso de ambas universidades con los procesos de evaluación y mejora continua. Indicaron además que ambas están acreditadas por 6 años, y que hay un potente compromiso por acreditar los programas de postgrado. Precisaron además que mantienen relaciones institucionales desde 2002 y que en 2008, a través de un programa Mecesup, comienzan el diseño del programa de doctorado.

Luego, los directores del programa se refirieron al perfil y plan de estudios, señalando que el doctorado aborda el campo de manera interdisciplinaria. Describieron el proceso de

formación de los estudiantes y el proceso administrativo que les permite coordinar la doble dependencia.

A continuación, se refirieron a la decisión y a los aspectos detectados como debilidades. En ese contexto, detallaron lo referido al carácter, objetivos, y perfil de egreso; las líneas de investigación y estructura del programa y plan de estudio, mostrando una matriz de consistencia curricular. Luego, exhibieron una tabla comparativa del informe de pares evaluadores; el acta de la sesión y la resolución de la CNA, haciendo notar las diferencias, especialmente las referidas al claustro académico, los recursos de apoyo y la capacidad de autorregulación.

Por último, como consideraciones finales, señalaron que el programa exhibe consistencia de su estructura curricular, señalaron que cumplen con los criterios relativos al cuerpo académico; que mantienen adecuados recursos de apoyo a los estudiantes; que cuentan con mecanismos de autorregulación, y que el programa explicitó en su autoevaluación sus objetivos de mejora en la productividad del cuerpo académico, el monitoreo y evaluación del perfil del graduado, y en el seguimiento de la evaluación de la docencia.

A continuación, el Consejo dialogó con los invitados, haciendo diversas consultas y observaciones, relativas a las proyecciones referidas a los estudiantes, a cómo es la relación con los profesores visitantes de una y otra institución, las líneas de investigación, entre otros aspectos. Los invitados señalaron, en síntesis, que decidieron reducir el número de estudiantes, pensando en el claustro de profesores; señalaron que los cursos integran diversas disciplinas desde el campo de la comunicación y que, dado el perfil abierto, hay una amplitud de recursos bibliográficos. Detallaron los mecanismos de apoyo (beca de manutención y beca de arancel) estimando que hay una fortaleza en la internacionalización que se manifiesta en convenios. Se señala que los profesores visitantes son siempre ajenos a ambas instituciones y que a ambas universidades les interesa tener buenos postgrados, más allá de la acreditación, valorando la larga relación entre ambas.

5. CFT ECOLE. Visita de Verificación integral para resolución de autonomía. Invitado Eugenio Arratia, Presidente Comisión Visita de Verificación.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes generales de la institución, comenzando por su caracterización y las declaraciones fundamentales de la institución. Indicó que en el marco de licenciamiento se han realizado 9 visitas de verificación integral, y que las acciones dispuestas por el Consejo se han referido mayoritariamente a la planificación y desarrollo del proyecto institucional y a su administración.

Luego recordó en específico las acciones que el CNED dispuso el 2019, referidas a información financiera, revisión del plan de estudio de la carrera y los procesos docentes, formalización del comité de autoevaluación y el fortalecimiento de su rol.

A continuación, el Presidente invitó al presidente de la comisión que visitó al CFT Ecole, Eugenio Arratia.

El señor Arratia Agradeció la invitación y comenzó describiendo a la institución y luego relatando el proceso de la visita. Destacó que, por su tamaño, se trata de una institución

cuyos gestores originales se mantienen, en que los directivos también tienen cargos en la estructura de la institución y que una o dos veces al año un chef francés realiza capacitaciones y evaluaciones a los docentes del centro.

Señaló que en opinión de la Comisión el CFT Ecole ha avanzado en la concreción de su proyecto institucional, cumpliendo su misión. Señaló que los estudiantes tienen muy buenas condiciones para el desarrollo de sus actividades y que ellos manifiestan mayoritariamente su conformidad con la institución. Sin embargo, donde se observan debilidades es en el PGD, puesto que hay cierta disonancia entre las acciones y las metas, no se logran desplegar bien las metas en las unidades orgánicas y falta un monitoreo y seguimiento de su accionar.

Señaló además que recientemente crearon un cargo de control de gestión, pero están en búsqueda de alguien que pueda trabajar en ese tema y se organizó un comité de autoevaluación, que se formalizó en sus estatutos: lo componen docentes nombrados por la rectora, que participan junto con los tres vicerrectores. Sobre recursos financieros, señaló que el centro es estable y que sus ingresos vienen de aranceles; tiene una situación patrimonial que muestra crecimiento; hay un pasivo no exigible, pero la institución debe decidir si los capitaliza o los paga. También, un inmueble propio que lo paga con deuda hipotecaria.

Finalmente, sobre la capacidad de autorregulación señaló que hay esfuerzos en ello y se observan avances: han formulado y actualizado planes de desarrollo, tienen evidencias, registran sus decisiones, etc.

A continuación, el Consejo dialogó con el invitado y formuló algunas consultas en torno a cuestiones como retroalimentación con empleadores y egresados, la línea de emprendimiento del programa, entre otros aspectos. En respuesta el invitado señaló que tanto empleadores como exestudiantes retroalimentan a la institución, pero el proceso no se encuentra formalizado; y lo referido al emprendimiento es aún débil en el programa, cuestión que detectó el comité de autoevaluación.

El Consejo agradeció al invitado y este se retiró de la sesión.

6. MINEDUC. Propuesta de Estándares Indicativos de Desempeño para la Educación Parvularia. Invitados Daniel Rodríguez, Secretario Ejecutivo, Agencia de la Calidad; Fabiola Márquez, Directora del Departamento de Calidad Educativa de JUNJI.

La Secretaria Ejecutiva informó que los invitados se excusaron y serán invitados en una próxima sesión.

7. CNED. INQAAHE, Criterios de Evaluación.

La Secretaria Ejecutiva presentó los avances en el proceso de autoevaluación e informó que enviará a los consejeros un instrumento para que puedan pronunciarse individualmente sobre el cumplimiento de los criterios de evaluación.

8. MINEDUC. Solicitudes de subvención. Liceo Requínoa, de la misma comuna, la Escuela Especial de Lenguaje Los Almendrales, de la comuna de San Pedro y la Escuela Básica Tegualda, de la comuna de Talagante.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva presentó las solicitudes de aprobación de otorgamiento de la subvención.

Luego de la revisión de los antecedentes, tras un breve debate, el Consejo acordó por la unanimidad de sus miembros presentes, ratificar, con las prevenciones indicadas en cada caso, las aprobaciones otorgadas para el Liceo Requínoa, de la misma comuna, la Escuela Especial de Lenguaje Los Almendrales, de la comuna de San Pedro y la Escuela Básica Tegualda, de la comuna de Talagante, por estimar que respecto de estos establecimientos se han comprobado los presupuestos fácticos y normativos de las causales para el otorgamiento de la subvención.

9. Varios.

Supervigilancia CFT Estatales. La Secretaria Ejecutiva enviará documento con el procedimiento para la supervigilancia de modo de recibir comentarios para su mejora por correo electrónico, hasta el próximo lunes 4 de noviembre.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

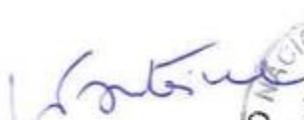
Siendo las 15:30 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°406.


Pedro Montt Leiva
Presidente

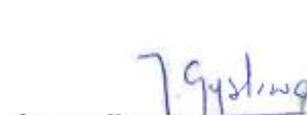



Alejandro Espejo Silva
Consejero

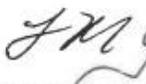



Loreto Fontaine Cox
Consejera




Jacqueline Gysling Caselli
Consejera

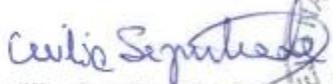



Lorena Meckes Gerard
Consejera




Alejandra Pérez Giarda
Consejera

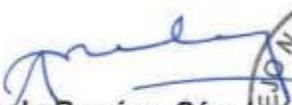



Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera




Miguel Schweitzer Walters
Consejero




Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación



Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que en la sesión de hoy, el consejero Miguel Schweitzer participó simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.